Luego del relevamiento obtenido con el representante de la Dirección Nacional Electoral se obtuvieron las siguientes definiciones:

- Al votante se lo considera por su domicilio declarado en el DNI
- Los datos vendrán en formato < latitud, longitud > tanto para el domicilio de los votantes como para los establecimientos candidatos a ser centros de votación
- La capacidad de cada establecimiento es una constante que puede o no ser igual para todos los establecimientos
- Para habilitar un establecimiento habrá una cantidad mínima de mesas que deben abrirse. También habrá una cantidad máxima de mesas por establecimiento
- Cada mesa tiene cómo máximo 350 personas. Como mínimo una mesa debe tener 150 personas
- Las autoridades de mesa se definen en un proceso posterior y serán elegidas entre aquellos votantes de cada mesa
- Considerar cualquier aspecto relacionado a la condición física del votante no está permitido.
- Dado que estamos haciendo una prueba piloto, podemos no considerar el orden alfabético de los apellidos para asignar los votantes a las mesas/centros de votación
- Se tendrá que considerar un equilibrio entre la solución más eficiente y la solución más equitativa (no es lo mismo que en promedio se camine 1.5 cuadras si 9 personas están a 1 cuadra y 1 está a 6 a que todos caminen 2)

Con eso en mente, nos piden que armemos un modelo de Programación Lineal y que proveamos un resultado al primer set de datos que nos entregarán.

Nota:

El modelo debe ser capaz de admitir distintos sets de datos ya que la decisión final de qué personas participarán de esta prueba piloto aún no está hecha. Como consecuencia, el modelo debe estar desarrollado en un software de programación lineal.